

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14645** HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 19/2012 referente al concursado Ocb Rociana, S.L., por Decreto de fecha 18-3-2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación de la entidad Ocb Rociana, S.L., por no presentación de propuesta ordinaria de convenio por el concursado con arreglo a los arts 191.5 y 191.6 Ley Concursal.

2.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la entidad Ocb Rociana, S.L, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huelva, 18 de marzo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130019291-1